

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO 429/1968, de 29 de febrero, por el que se dispone el cese de don José García Atance en el cargo de Director adjunto de Coordinación del Instituto Nacional de Colonización.

Dispuesto por el artículo veinticinco, tres, del Decreto ciento sesenta y uno/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, sobre reorganización del Ministerio de Agricultura, la supresión en el Instituto Nacional de Colonización de las Direcciones Adjuntas de Planes y de Coordinación, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros.

Vengo en disponer que don José García Atance cese en el cargo de Director adjunto de Coordinación de dicho Instituto, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
ADOLFO DIAZ-AMBRONA MORENO

DECRETO 430/1968, de 29 de febrero, por el que se dispone el cese de don Odón Fernández Lavandera en el cargo de Director adjunto de Planes del Instituto Nacional de Colonización.

Dispuesto por el artículo veinticinco, tres, del Decreto ciento sesenta y uno/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, sobre reorganización del Ministerio de Agricultura, la supresión en el Instituto Nacional de Colonización de las Direcciones Adjuntas de Planes y de Coordinación, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros.

Vengo en disponer que don Odón Fernández Lavandera cese en el cargo de Director adjunto de Planes de dicho Instituto, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
ADOLFO DIAZ-AMBRONA MORENO

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 9 de marzo de 1968 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los exámenes de ingreso en la Escuela Diplomática, convocados por Orden de 10 de noviembre de 1967.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo noveno del Decreto de 5 de abril de 1962, en el artículo primero del Decreto de 21 de julio de 1965 y en la norma novena de la Orden de convocatoria de exámenes de ingreso en la Escuela Diplomática de 10 de noviembre de 1967, he tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar los exámenes citados quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Germán Burriel Rodríguez, Embajador de España, Secretario general Permanente de este Ministerio.

Vicepresidente: Excelentísimo señor don Antonio García Lahiguera, Ministro Plenipotenciario de segunda clase.

Vocales: Excelentísimo señor don Luis Villalba Olaizola, Ministro Plenipotenciario de segunda clase; ilustrísimo señor don Julio Rajal Guinda, Ministro Plenipotenciario de tercera clase; señor don José Luis Pérez Ruiz, Secretario de Embajada de primera clase; señor don Enrique Larroque de la Cruz, Secretario de Embajada de primera clase.

Secretario: Señor don José Luis Pardo Pérez, Secretario de Embajada de segunda clase, Profesor de la Escuela de Funcionarios Internacionales.

Asimismo se designa como suplentes de los anteriores miembros del Tribunal al ilustrísimo señor don Juan Torroba y Gómez-Acebo, Consejero de Embajada; al ilustrísimo señor don Electo José García Tejedor, Consejero de Embajada, y al ilustrísimo señor don Francisco Javier Oyarzum Iñarra, Consejero de Embajada, quienes, en su caso, sustituirán a los titulares en la forma prevista en el artículo noveno del Decreto de 5 de abril de 1962.

A propuesta del Tribunal, y de acuerdo con la norma 16 de la Orden de convocatoria, se podrá nombrar Asesores para el ejercicio de idiomas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1968.

CASTIELLA

Ilmo. Sr. Embajador Secretario general Permanente de este Ministerio.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian vacantes de Ingenieros subalternos en diversas Comisarias de Aguas y Confederaciones Hidrográficas.

A efectos de su provisión se anuncian las vacantes que a continuación se detallan:

Un Ingeniero subalterno en la Comisaría de Aguas del Norte de España, con residencia en Oviedo.

Un Ingeniero subalterno en la Comisaría de Aguas del Guadiana, con residencia en Ciudad Real.

Un Ingeniero subalterno en la Confederación Hidrográfica del Segura, con residencia en Murcia.

Un Ingeniero subalterno en la Confederación Hidrográfica del Ebro, con residencia en Zaragoza.

Un Ingeniero subalterno en la Confederación Hidrográfica del Ebro, con residencia en Lérida.

Un Ingeniero subalterno en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con residencia en Granada.

Un Ingeniero subalterno en la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con residencia en Mérida.

Un Ingeniero subalterno en la Confederación Hidrográfica del Júcar, con residencia en Valencia.

Un Ingeniero subalterno en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, con residencia en Barcelona.

Cuerpo a que corresponden: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo. De encontrarse en situación distinta a la expresada deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Subsecretario, Santiago Udina.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a la cátedra del Grupo XI, «Cálculo Estructural», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos, por la que se convoca a los opositores.

Por la presente se convoca a los opositores admitidos a la oposición directa, convocada por Orden de 11 de mayo de 1967, para proveer la cátedra del Grupo XI, «Cálculo Estructural», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos, a fin de que efectúen su presentación el día 30 de marzo corriente, a las trece horas, en los locales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

En dicho acto los opositores entregarán al Tribunal los trabajos profesionales y de investigación y la Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprenden la cátedra, así como justificación de los méritos que puedan alegar. El Tribunal, en el mismo acto, les entregará el temario correspondiente al tercer ejercicio, les indicará la forma en que ha de realizarse el cuarto y se procederá al sorteo para decidir el orden de actuación de los señores opositores.

Madrid, 5 de marzo de 1968.—El Presidente del Tribunal, Juan Batanero García-Geraldo.